

Sección IV. Procedimientos judiciales

AUDIENCIA PROVINCIAL DE LAS ILLES BALEARS

18469

Rollo de sala número 220/07.

DOÑA PAULA ORELLMARCÚS, SECRETARIA DE LA SECCIÓN CUARTA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE PALMA DE MALLORCA, DOY FE Y TESTIMONIO QUE EN LA PIEZA SEPARADA DE RECLAMACIÓN DE HONORARIOS DIMANANTE DEL ROLLO DE SALA NÚMERO 220/07 SE HA DICTADO RESOLUCIÓN QUE, COPIADA DE SU PARTE NECESARIA, ES DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

Secretario Judicial, Sr./a.: PAULA ORELL MARCÚS
En PALMA DE MALLORCA, A DIECISEIS DE Junio de dos mil diez.

Por presentado el anterior escrito por el Letrado D. MARTÍN PÉREZ GROBAS, junto con la minuta de derechos y suplidos que con el mismo se acompañan, fórmese el oportuno ramo separado. Se tiene por formulada por el citado Letrado reclamación de horarios contra D^a. MARGARITA GARCÍA DÍAZ, en la apelación de los autos DE procedimiento ordinario nº 597/03 del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Inca a que se refiere. Requiérase a la deudor/a para que, en el término de DIEZ DIAS, satisfaga a su Letrado la cantidad de 7.540 euros de principal, a que asciende la cuenta presentada, más la cantidad de 2000 euros que se calculan prudencialmente para intereses y costas, o impugne la cuenta, bajo el apercibimiento que, de no verificarlo en el término indicado, se procederá a su exacción por la vía de apremio contra sus bienes, entregándole en el acto del requerimiento las copias simples presentadas.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Contra esta diligencia cabe interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días, desde su notificación, ante el/la Secretario/a Judicial que la dicta.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

LO RELACIONADO ES COPIA EXACTA Y FIEL DE SU ORIGINAL AL QUE ME REMITO CASO NECESARIO Y PARA QUE CONSTE Y SIRVA DE NOTIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO EN FORMA A DOÑA MARGARITA GARCÍA DÍAZ A LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETIN OFICIAL DE ESTA COMUNIDAD AUTÓNOMA, EXPIDO EL PRESENTE EN PALMA DE MALLORCA, A ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

LA SECRETARIA.

